



*ANUNCIO de 21 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial del expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación en relación con la UE-PA-01. (2009083210)*

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 9 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación en relación con la UE-PA-01, Polígono Industrial El Prado, Fase 2.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del artículo 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 21 de agosto de 2009. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

*EDICTO de 17 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial de modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-01. (2009ED0672)*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2009, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-01 La Heredad, instada por D. Andrés Sánchez García, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SO-01/201 "La Heredad", se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 17 de agosto de 2009. La Delegada de Urbanismo, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA**

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009083212)*

Por acuerdo de Pleno de fecha 9 de julio de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales del Estudio de Detalle denominado "Alineación de calle de nueva creación" y que tiene por objeto definir la alineación del vial que discurre siguiendo un camino existente paralelo al arroyo "Caliente", en un



tramo comprendido desde la esquina con la calle Guadiana hasta el puente existente al Este, por el cual el camino salva el arroyo pasando del Norte al Sur del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura o periódico regional Hoy, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Puebla de la Calzada, a 21 de agosto de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

## **AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO**

*EDICTO de 24 de agosto de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE-6. (2009ED0673)*

Para hacer constar que el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 6 quedó aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía núm. 126/2009, de 24 de agosto, y será ejecutivo desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ribera del Fresno, a 24 de agosto de 2009. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR**

*EDICTO de 17 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0674)*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico "La Era U.A.1" se ha presentado, ante este Ayuntamiento, el Programa de Ejecución para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación núm. 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Tejeda de Tiétar (Cáceres). Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134.A 3 ab initio de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que durante veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Ayuntamiento.

Tejeda de Tiétar, a 17 de agosto de 2009. La Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> DOLORES PANIAGUA TIMÓN.